



ANUNCIO de 22 de abril de 2010 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje "La Minga", parcela 138 del polígono 44. Promotora: D.ª María Eugenia Rodríguez Ortiz, en Fuente del Maestro. (2010081681)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje "La Minga", parcela 138 del polígono 44. Promotora: D.ª María Eugenia Rodríguez Ortiz, en Fuente del Maestro.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de abril de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de caza. (2010081816)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se detallan en el Anexo, la resolución de los expedientes que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en base a lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. de San Vicente, 3, 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 7 de mayo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.



ANEXO

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ART. INFRINGIDO	SANCIÓN
BC07/355	ANTONIO CAÑADILLA CUADRADO	30.787.371-P	C/ Libertador Juan Rafael Mora, 5 -2-4-D 14013-Córdoba	MENOS GRAVE	90.37	300 euros, 1 año de inhabilitación de la licencia de caza.
BC08/138	LUIS CASTAÑAR DÍAZ	52.355.262-L	C/ Alcántara, 20 06700 - Vva. de la Serena	MENOS GRAVE	90-16 bis	400 euros, 2 años de inhabilitación de la licencia.
BC08/164	JUAN MACÍAS CORCHO	80.099.294-T	C/ Meléndez Valdes, 41-2º D 06001 - Badajoz	MENOS GRAVE	90.33 en relación con 57.32.2)	300 euros, 1 año de inhabilitación de la licencia de caza.
BC08/173	JOSÉ TOUS RIBAS	41.373.115-W	C/ Los Olivios, 1, escalera Baja, puerta 1 29650 - Mijas (Málaga)	GRAVE	91.21 en relación con 57.325	900 euros, 2 años de inhabilitación de la licencia de caza.
BC09/102	JOSE AGOSTINHO CARROLA CONCEICAO	6813889	C/ Largo Bras Coelho, 4-2 Elvas (PORTUGAL)	GRAVE	91.18 en relación con 8.2.a) OGV 2008/2009	900 Euros, 2 años de inhabilitación de la licencia.
BC09/103	FAUSTINO ALEJANDRO DÍAZ	8.876.615-H	C/ Padre Ferrnín Barba, 34 06006 - Badajoz	GRAVE	91.21 en relación con 57.32.6 y 91.6	2.300 euros, 2 años de inhabilitación de la licencia de caza.
BC09/142	CARLOS RIBERA REA	X9364263-C	C/ Santa Lucia, 29 06001 - Badajoz	MENOS GRAVE	90.33 en relación con 57.32.6	151 Euros, 1 año de inhabilitación de la licencia.
BC09/184	FCO. JAVIER CORCHADO MININO	8.870.881	C/ Ebano, 21, 1º B 06011 - Badajoz	LEVE	89.5 en relación con 61.3	100 Euros.
BC09/269	NICOLÁS SÁNCHEZ JAÉN	8.765.120-G	C/ Lugar Tres Arroyos, 61 Badajoz	GRAVE	91.6	900 euros, 2 años de inhabilitación de la licencia.
BC08/24	MONTEROS BATTUE, S.L.	G-06918519	C/ Molino, 1- 2º B-C 06400 - Don Benito	GRAVE	91.46	601 euros, 1 años de inhabilitación de la licencia de caza
BC09/197	LUIS CEBRINO LUNA	8.804.453	C/ Olof Palme, 10 - Blq. 4, 1º C 06009 - Badajoz	GRAVE	91.6	900 euros, 2 años de inhabilitación de la licencia de caza

•••